



EL RADAR:

MIRADAS QUE TRANSFORMAN



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

PUBLICACIÓN BIMENSUAL DEL OBSERVATORIO DEFENSORIAL SOBRE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN
Nº4 PERÍODO OCTUBRE - NOVIEMBRE



BAJO LA LUPA:

Durante el periodo comprendido entre 5 de septiembre al 4 de noviembre, el Observatorio Defensorial sobre Racismo y Discriminación reporta los siguientes hechos

Pag. 8

PARA
REFLEXIONAR

Pag. 2

ARTÍCULO DE
OPINIÓN

Pag.3

ACCIONES
DEL OBSERVATORIO

Pag.10



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

BOLETÍN DIGITAL

**PUBLICACIÓN BIMENSUAL DEL OBSERVATORIO DEFENSORIAL
SOBRE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN
Nº4 PERÍODO OCTUBRE-NOVIEMBRE**

Autoridad:

Pedro Francisco Callisaya Aro
Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia

Elaborado por:

Defensoría del Pueblo

Edición, corrección de estilo y diseño:

Delegación Defensorial Adjunta para la Promoción de Derechos Humanos y
Cultura de Paz

© Defensoría del Pueblo
Oficina Central: Calle Colombia N° 440 – Zona San Pedro
Teléfonos (2) 2113600 – 2112600
Casilla Postal Nro 791

<https://www.defensoria.gob.bo/>
La Paz - Bolivia

Se permite la reproducción total o parcial de la información aquí publicada,
siempre que no sea alterada y se asignen los créditos correspondientes.

Esta publicación es de distribución gratuita.

2025



1

PRESENTACIÓN



El Observatorio Defensorial sobre Racismo y Discriminación presenta una nueva edición de El Radar, (octubre-noviembre 2025), en un contexto marcado por tensiones políticas y persistentes manifestaciones de intolerancia donde se evidenció un incremento de discursos de odio, actos de discriminación y expresiones racistas en espacios públicos, mediáticos y digitales, muchos de ellos vinculados al clima electoral. Frente a este escenario, la labor del Observatorio se consolida como un referente técnico para el registro, análisis y comprensión de estas problemáticas sociales. En ese sentido, la publicación propone una mirada crítica a estos fenómenos para contribuir a su prevención. Con ello, la Defensoría del Pueblo reafirma su compromiso con la defensa de la igualdad y la convivencia democrática.

En este número, se reflexiona sobre los desafíos del Comité Nacional de Lucha Contra el Racismo

y toda forma de Discriminación, a 15 años de la promulgación de la Ley 045 Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación. El análisis destaca los avances normativos, las tensiones institucionales y la brecha persistente entre denuncias y sentencias en casos de racismo y discriminación. Asimismo, se evidencia cómo la pandemia, los discursos polarizantes y la instrumentalización política de la identidad profundizaron las desigualdades estructurales. A través de esta mirada, El Radar invita a comprender la complejidad de estos fenómenos y la urgencia de políticas públicas efectivas y busca aportar a un debate informado y necesario para el país.

La presente edición también recoge el trabajo del Observatorio en materia de prevención, formación e incidencia, destacando acciones realizadas durante el proceso electoral y en coordinación con instituciones educativas y estatales. Desde el monitoreo de discursos discriminatorios hasta el desarrollo de espacios de educación y formación, los esfuerzos buscan fortalecer capacidades y promover una cultura de respeto a los derechos humanos; asimismo, se visibilizan casos recientes que muestran la persistencia de prácticas excluyentes y estigmatizantes. Con este conjunto de análisis y acciones, El Radar ofrece una herramienta para comprender y actuar ante la persistencia de la discriminación y el racismo en nuestra sociedad, hacia acciones positivas que construyan realidades incluyentes y transformadoras.

Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia

2

PARA REFLEXIONAR

Desafíos del Comité Nacional de lucha Contra el Racismo y toda forma de Discriminación



A 15 años de la promulgación de la Ley 045, la trayectoria del Comité Nacional de Lucha Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación revela un recorrido marcado por avances, tensiones institucionales y desafíos persistentes. Su creación inauguró una etapa inédita en la política pública boliviana, al reconocer de manera explícita que el racismo y la discriminación son problemas estructurales que atraviesan al Estado y a la sociedad. En su primera fase, el Comité consolidó la arquitectura normativa: la reglamentación de la Ley 045, la definición del 24 de mayo como 'Día Nacional Contra el Racismo' y el acompañamiento a los primeros procesos judiciales que permitieron interpretar el racismo como un delito.

Entre 2015 y 2019, el Comité intentó proyectarse hacia la institucionalización, promoviendo la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación en distintos ministerios, impulsando la creación de comités departamentales. Sin embargo, la débil consolidación territorial, desde

lo local, reflejó los límites de un proceso que dependía fundamentalmente de la conducción del Viceministerio de Descolonización y Despatriarcalización, mostrando así, una débil presencia del Estado en la lucha antirracista, aun así, se fortaleció la capacitación y se elaboraron protocolos para la atención a víctimas, generando los primeros insumos sistematizados, para comprender la magnitud del problema.

El período 2020-2025, el proceso de lucha antirracista estuvo atravesado por la pandemia del Covid 19, un hecho social total que expuso las nuevas formas de exclusión hacia poblaciones indígenas, rurales y migrantes, y aunque el Comité reactivó sesiones y aprobó un plan de incidencia para prevenir discursos de odio en el contexto electoral, los datos muestran una brecha crítica entre denuncias y sentencias: más de 1.300 casos registrados desde el año 2010 y apenas tres sentencias ejecutoriadas. Las recurrentes formas en las que se muestra la discriminación, especialmente en mujeres indígenas y afrobolivianas, confirma la persistencia de patrones estructurales de desigualdad.

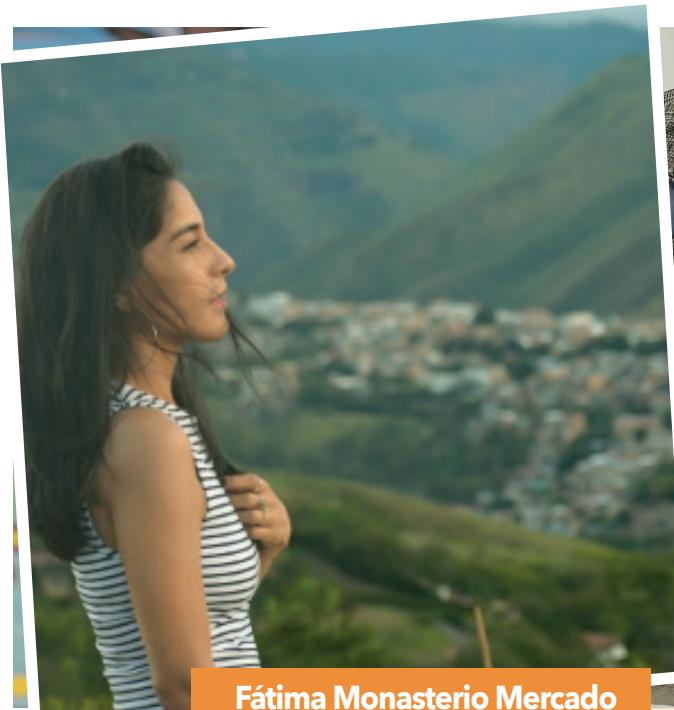
En la actualidad, el Comité Nacional enfrenta el reto de rearticular su liderazgo, actualizar el Plan Multisectorial y fortalecer mecanismos de registro, monitoreo, reparación y justicia. La creación del Observatorio Defensorial sobre Racismo y Discriminación aporta una base técnica valiosa, junto al mandato de la última Sesión Ordinaria del 2025, donde se solicita al Defensor del Pueblo la continuidad del trabajo del Comité en la nueva gestión gubernamental. Su impacto, dependerá de la coordinación interinstitucional y del compromiso político para enfrentar un problema que continúa reproduciéndose en colegios, medios de comunicación, instituciones públicas y se amplifica a través de las plataformas de las redes sociales. La lucha contra el racismo y las múltiples formas de discriminación en Bolivia, sigue siendo una tarea inconclusa que exige voluntad permanente y acción participativa.



3

ARTÍCULO DE OPINIÓN

¿QUÉ ESTÁ EN JUEGO PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL NUEVO CICLO POLÍTICO BOLIVIANO?



Fátima Monasterio Mercado

Fátima Monasterio Mercado, abogada especializada en derecho ambiental y derecho de los pueblos indígenas. Con estudios en Relaciones Internacionales, Sociología y Ciencias Políticas.

Actualmente es asesora jurídica e investigadora de la Fundación Solón y coordinadora del Grupo de Trabajo de Pueblos Indígenas y Procesos Autonómicos del Centro Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Bolivia ha ingresado en un nuevo ciclo político. El pasado 9 de noviembre, Rodrigo Paz asumió la presidencia e inauguró una gestión gubernamental que, por primera vez en casi dos décadas de vigencia del Estado Plurinacional, no proviene del Movimiento al Socialismo (MAS). Este relevo no solo marca un cambio de mando, sino que introduce incertidumbres sobre la orientación futura del Estado y reactivas tensiones históricas que atraviesan la vida política boliviana. Al mismo tiempo, pone a prueba la capacidad transformadora del proyecto plurinacional frente a un nuevo alineamiento de poder cuyo alcance aún está por definirse.

Es posible analizar este momento desde distintas perspectivas; sin embargo, considerando el propósito de la presente publicación, el artículo se detiene en examinar cómo ciertas dinámicas del nuevo ciclo pueden reproducir o profundizar formas históricas de racismo en Bolivia. Dentro de ese amplio campo analítico, una primera aproximación podría centrarse en la esfera simbólica, donde acciones como la retirada de la Wiphala del Palacio de Gobierno o el juramento de las nuevas autoridades frente a un crucifijo y una biblia resultan elocuentes. Estos gestos evidencian cómo pueden reinstalarse jerarquías simbólicas que el horizonte plurinacional había logrado tensionar. No obstante, el foco se desplaza aquí hacia expresiones de racismo estructural que,

incluso en esta fase temprana, apuntan a la posible profundización de desigualdades vinculadas a la tierra, al territorio y a las formas materiales mediante las cuales se reproducen patrones de dominación en el país.

Al mismo tiempo, es fundamental evitar lecturas deterministas. El nuevo ciclo político no está dado: se inscribe en un entramado sobre determinado por estructuras económicas heredadas, disputas territoriales persistentes, un marco constitucional vigente y correlaciones de fuerza que no son homogéneas ni estáticas. Analizar este momento exige comprender cómo esas tensiones preexistentes condicionan, habilitan o limitan las decisiones del nuevo gobierno, y cómo pueden reconfigurar el alcance material de los derechos conquistados por los pueblos indígenas en el Estado Plurinacional.



Plurinacionalidad en disputa: avances, ambivalencias y contradicciones del ciclo anterior

La Constitución de 2009 inauguró una transformación histórica en el marco jurídico político boliviano al reconocer a los pueblos indígenas como sujetos colectivos con derechos territoriales y situar la diversidad cultural como fundamento constitutivo del Estado. Tras casi dos siglos de orden republicano monocultural, esta ruptura abrió un campo político antes clausurado y dotó a los pueblos indígenas de herramientas normativas que ampliaron, al menos formalmente, su capacidad de decisión sobre sus territorios y proyectos de vida.



Sin embargo, el modelo de desarrollo económico permaneció en gran medida intacto. Las políticas redistributivas se financiaron sin alterar, e incluso profundizando, un patrón extractivista que situó a los territorios indígenas en el centro de los costos socioambientales. Para los pueblos, especialmente en las tierras bajas, ello se tradujo en una deforestación acelerada impulsada por el agronegocio y la ganadería, en el deterioro de sus medios de vida debido a la extracción intensiva de recursos naturales y en la ocupación progresiva de sus espacios de vida.

A ello se sumó la persistencia del poder estructural de las élites, principalmente las del oriente asociadas al poder de la tierra, cuya capacidad de influencia política se mantuvo incólume. Aunque el discurso oficial se presentaba en clave antagonista, en la práctica los Gobiernos del MAS establecieron sistemáticamente pactos con estos grupos de poder expresados en subvenciones al diésel, perdonazos, diferimientos de obligaciones y flexibilizaciones normativas, entre otros. Estas concesiones configuraron un escenario donde el proyecto político plurinacional -con amplios derechos reconocidos a los pueblos indígenas- terminó coexistiendo, de manera contradictoria, con la reproducción de jerarquías territoriales arraigadas a la matriz colonial y republicana.

El balance es, por tanto, ambivalente: pese a avances normativos y simbólicos indiscutibles, no se alteró la matriz económica que continúa subordinando a los pueblos indígenas a dinámicas de despojo. Estas contradicciones no resueltas habilitaron que las élites económicas -que durante años ejercieron influencia indirecta- pasen ahora a ocupar directamente el control del aparato estatal. El nuevo ciclo político se desarrolla, por tanto, entre un marco constitucional robusto en derechos y una estructura territorial y económica que no logró ser transformada. Esta tensión constituye el punto de partida del presente análisis.

Captura empresarial del Estado en el nuevo ciclo político

El nuevo ciclo político ha iniciado con medidas que evidencian un reordenamiento del aparato estatal orientado a reducir la institucionalidad ambiental e indígena y a fortalecer la presencia directa de actores empresariales en la conducción gubernamental. El Decreto Supremo 5488 constituye la pieza administrativa que inaugura este giro. Bajo el argumento de "eficientizar" la estructura del Órgano Ejecutivo, la norma elimina ministerios clave para la gobernanza territorial –como Medio Ambiente y Agua y Desarrollo Rural y Tierras– y redistribuye sus competencias entre carteras encabezadas por figuras provenientes del agronegocio y del empresariado cruceño.

Este rediseño institucional no puede entenderse como una reorganización meramente técnica. La composición del gabinete revela su lógica profunda: la incorporación directa de representantes del empresariado para dirigir áreas estratégicas del Estado. Figuras como Óscar Mario Justiniano y Fernando Romero –referentes de larga trayectoria en la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz, la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) y la Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (ANAPO)– asumen ministerios con competencias decisivas sobre políticas ambientales, productivas y de desarrollo. Su presencia no solo expresa la influencia del sector empresarial en la definición de políticas públicas; configura un caso de captura empresarial del Estado, donde los límites entre interés público e interés corporativo se vuelven crecientemente porosos.

En la misma dirección, la incorporación del INRA al Ministerio de la Presidencia altera de manera sustantiva la arquitectura institucional del régimen agrario. Al subordinar a una entidad con mandato técnico especializado a un nivel jerárquico inferior, se desconocen los resguardos de independencia establecidos en la Ley 1715. Esta decisión concentra el control de la política de tierras en la esfera más cercana al Ejecutivo.

–hoy conducido por actores empresariales– y reduce los contrapesos técnicos frente a la posibilidad de una intervención discrecional en la institucionalidad agraria.

En este marco, la reorganización del Ejecutivo revela, en suma, un alineamiento claro entre Estado y los intereses del Capital y anticipa la dirección que tomará el nuevo ciclo político. El rediseño institucional permite prever que quienes hoy administran el poder público buscarán redefinir la manera en que el Estado concibe y gestiona los territorios, debilitando la capacidad de los pueblos indígenas para incidir en decisiones estratégicas y abriendo un escenario en el que las tensiones entre derechos colectivos y acumulación económica tenderán a intensificarse.

Alianza Estado-Capital y ampliación-redefinición de la frontera extractiva en el nuevo ciclo político

Aunque todavía no existe un plan económico plenamente definido, las declaraciones iniciales de Rodrigo Paz que convocan a “abrir Bolivia al mundo” e instaurar un “capitalismo para todos”, revelan una visión de Estado orientada a atraer capital internacional, flexibilizar la regulación e insertar al país en mercados globales bajo condiciones favorables a la inversión privada.

Las señales del primer mes de gobierno –tanto en el discurso oficial como en la composición del gabinete y en las decisiones administrativas– delinean un patrón emergente: la convergencia entre Estado y capital empresarial en torno a la gestión de recursos estratégicos -hidrocarburos, litio, bosques- que anuncia una ampliación y redefinición de la frontera extractiva. Este proceso no opera de manera aislada en cada sector, sino que se presenta como una tendencia estructural que combina apertura al capital privado, menor participación del Estado y, con ello, un posible debilitamiento de mecanismos institucionales destinados a garantizar los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

En el ámbito hidrocarburífero, el Ejecutivo ha expresado su voluntad de impulsar una “nueva ley de hidrocarburos” basada en esquemas de “riesgo compartido” y mayor presencia empresarial. Aunque la propuesta normativa aún no ha sido presentada, este giro discursivo marca una ruptura con el modelo estatal instaurado desde 2006. El retorno a fórmulas público-privadas, propias de fases anteriores de liberalización, reconfigura el sector energético y abre la posibilidad de expandir la frontera hidrocarburífera hacia territorios indígenas y zonas de alta sensibilidad ecológica, particularmente en la Amazonía.

En el caso del litio y otros recursos evaporíticos, la dinámica es igualmente reveladora. Durante el ciclo anterior, el gobierno de Luis Arce intentó aprobar contratos de explotación con empresas extranjeras sin consulta previa ni respeto a los derechos fundamentales de las comunidades originarias en territorios como Nor Lípez, pero enfrentó resistencia territorial y frenos judiciales que impidieron su avance. El nuevo gobierno hereda esa conflictividad y, con su orientación abiertamente pro-mercado, podría profundizarla: concebir el litio como plataforma de “oportunidades globales” y motor de atracción de inversiones coloca en tensión el principio de libre determinación indígena y reabre la disputa sobre los límites del consentimiento previo frente a la expansión extractiva.

Por su parte, el ámbito agrario es quizás el que evidencia con mayor nitidez la rearticulación entre Estado y capital de la mano de las élites agroindustriales. El anuncio presidencial sobre la introducción de transgénicos –bajo la consigna de que “la ideología no da de comer”– marca un giro programático que favorece abiertamente al agronegocio, en particular a los grandes productores vinculados a cadenas transgénicas y mercados de exportación. Este viraje coincide con un hecho políticamente significativo: la presentación, por parte de la CAO, de un paquete de reformas destinado a modificar el régimen de tierras. No se trata de demandas menores; de aprobarse, podrían profundizar aún más la expansión de la



frontera agropecuaria, flexibilizar los controles sobre el uso productivo de la tierra y reforzar esquemas de protección a la propiedad privada intensificando los riesgos sobre los territorios, los bosques, el agua y las condiciones materiales que sostienen la pervivencia de los pueblos indígenas. La disposición del Ejecutivo a recibir abiertamente estas propuestas sugiere que el sector empresarial no solo influirá en la orientación general de la política agraria, sino que podría intervenir directamente en su rediseño normativo conforme a los intereses del agronegocio.

Finalmente, la financiarización ambiental representa la dimensión más sofisticada y menos visible de esta ampliación y redefinición de la frontera extractiva. La participación del nuevo gobierno en la COP30 anticipa no solo continuidad, sino una aceleración decisiva hacia mecanismos de mercado de carbono y otros instrumentos financieros de valorización de la naturaleza. Este giro se monta sobre el proceso abierto en el ciclo anterior, cuando se promovió una acción de inconstitucionalidad que anuló la prohibición expresa de mercantilizar los componentes de la Madre Tierra, abriendo la puerta a los mercados de carbono. A partir de esa sentencia, el gobierno de Arce desplegó una normativa dispersa que instauró un andamiaje para la generación estatal de créditos de carbono y la participación de intermediarios privados en su certificación y eventual comercialización. Bajo este enfoque, los territorios indígenas dejan de ser concebidos como espacios de vida para ser reconfigurados como plataformas de activos ambientales cuya rentabilidad depende de estándares, metodologías y contratos definidos en circuitos globales. El riesgo es estructural: la gobernanza territorial se desplaza hacia arquitecturas estatales y corporativas guiadas por criterios financieros, desdibujando la libre determinación indígena y subordinando sus decisiones a los requerimientos del mercado climático internacional.

A modo de conclusión: las posibilidades de un horizonte aún abierto

En Bolivia persiste un entramado denso y plural de resistencias territoriales: comunidades que defienden el agua, los bosques y la naturaleza frente a presiones extractivas; territorios y municipios que se han declarado libres de minería; pueblos que ejercen autonomía y control territorial; mujeres indígenas que sostienen la reproducción de la vida; redes agroecológicas que resguardan la seguridad y soberanía alimentaria. Estas prácticas, diversas y persistentes, dan cuenta de un campo de fuerzas sociales activo que sistemáticamente viene enfrentando las decisiones estatales que, en alianza abierta o complicidad velada con sectores de poder, amenazan las condiciones materiales de existencia colectiva.

Sin embargo, las organizaciones sociales y, en particular, las estructuras de representación indígena atraviesan una crisis arrastrada desde el ciclo anterior: dirigencias cooptadas, debilitamiento del control social y una progresiva subordinación de sus demandas a la lógica estatal. Esta erosión institucional contrasta con la vitalidad de las resistencias territoriales, que no desaparecieron, sino que se replegaron hacia escalas locales y comunitarias. Su fortaleza radica en ese anclaje territorial, y ese mismo carácter constituye también su límite. Las resistencias poseen una potencia transformadora innegable, pero su capacidad de incidir en el rumbo del nuevo ciclo dependerá de que logren articularse más allá de lo local y recomponer un sujeto político indígena con proyección nacional.

Por su parte, el escenario institucional no es un terreno completamente abierto. La Constitución preserva un marco de garantías colectivas y disposiciones de relevancia estructural. A ello se suma un acervo jurisprudencial que, con todos sus altibajos, ha fijado límites frente a intentos estatales de desconocer derechos indígenas. Este marco formal no garantiza nada por sí mismo, pero ofrece un conjunto de herramientas jurídicas que los pueblos pueden activar para defender sus territorios y sostener la vigencia de sus derechos.

El nuevo gobierno puede intentar reforzar la alianza Estado-Capital mediante políticas orientadas a ampliar y redefinir las fronteras extractivas, profundizando la mercantilización y el poder empresarial sobre los territorios; sin embargo, su margen de acción está sobre determinado por un conjunto de factores que no controla plenamente. El marco constitucional, las capacidades organizativas territoriales, los repertorios de movilización y las formas de acción colectiva introducen límites efectivos que condicionan tanto la velocidad como el alcance de cualquier proyecto orientado a reconfigurar las bases del Estado. La noción de sobre determinación, en este sentido, permite comprender que ninguna reforma que afecte los territorios indígenas está asegurada de antemano: toda iniciativa gubernamental deberá enfrentar tensiones estructurales y políticas capaces de frenar, desviar o incluso revertir sus efectos.

En última instancia, lo que está en juego para los pueblos indígenas es la vigencia de sus derechos territoriales y de la propiedad colectiva reconocida a su favor. Pero, sobre todo, está en disputa el control efectivo de sus territorios y de los bienes comunes indispensables para la reproducción de la vida –el agua, los bosques, la biodiversidad–; en síntesis, el poder de decidir en y sobre el territorio y, desde esa base material, la posibilidad de libre determinar su propio destino.

Y es justamente ese control el que la alianza Estado-Capital buscará erosionar. Pero es también allí, en los propios territorios, donde se mantiene viva la posibilidad de un proyecto político más democrático



y plural. Las resistencias locales, aunque fragmentarias, poseen un potencial que trasciende la defensa inmediata: pueden articularse, escalar y constituir el sustrato de una agenda común capaz de tensionar el rumbo del nuevo ciclo político. La disputa continúa abierta, y en esa apertura reside también la posibilidad de renovar –y no solo defender– el horizonte plurinacional.



4 BAJO LA LUPA

Durante el periodo comprendido entre 5 de septiembre al 4 de noviembre, el Observatorio Defensorial sobre Racismo y Discriminación reporta los siguientes hechos:

Nº	Hecho	Tipología	Fecha	Análisis
1	El movimiento cívico de Tarija propuso la abrogación del DS 405 de fecha 20 de enero de 2010 que cambia el nombre de República de Bolivia, por Estado Plurinacional de Bolivia	Discurso polarizante	8.9.2025	La propuesta, si bien intenta abrogar un decreto que denomina al nuevo Estado, es un intento por desconocer la diversidad étnica y cultural del país. Esto divide posiciones y no permite valorar la diversidad.
2	La diputada chilena (M.L.C.V), durante una sesión ordinaria del Parlamento de la República de Chile indicó que: "los bolivianos nacieron en el altiplano y, por lo tanto, tienen disminución del oxígeno cerebral" ante la propuesta de un candidato presidencial boliviano de legalizar autos indocumentados.	Racismo Xenofobia	11.9.2025	Este tipo de declaraciones de autoridades nacionales impide una convivencia armoniosa y fraternal entre dos países fronterizos.
3	Un estudiante con discapacidad visual fue discriminado después de emitir su voto en las elecciones para rector de la UPEA (La Paz - El Alto). Señaló que el personal de la universidad le indicó: "tú estás mal y no deberías participar en la vida política universitaria" aludiendo a su condición de persona ciega.	Discriminación en razón a discapacidad	11.9.2025	Actos de discriminación y menosprecio contra personas con discapacidad, viniendo desde servidores públicos, impide la inclusión completa en la comunidad universitaria de la UPEA. Además, se desconoce que existen mecanismos para habilitar el voto asistido para personas ciegas o con discapacidad visual.
4	La periodista y activista, M.G. fue sujeta de amedrentamiento, violencia psicológica y física, durante una cobertura periodística en la UPEA (La Paz - El Alto), por una denuncia de corrupción.	Violencia Intolerancia	11.9.2025	Realizar actos violentos contra una persona en una cobertura periodística, limita la libertad de prensa e impide el desarrollo de un espacio democrático sano y pacífico.



Nº	Hecho	Tipología	Fecha	Análisis
5	La ex Ministra de Salud y la Presidenta de la Cámara de Senadores G.M.V fueron agredidas verbalmente por tres personas en el aeropuerto internacional de Viru Viru (Santa Cruz). Con insultos la llamaban "ignorante" y "masista".	Intolerancia Discriminación	15.9.2025	Estos hechos profundizan la intolerancia a otros partidos políticos y, sobre todo, a la pluralidad de opiniones políticas.
6	En respuesta a los comentarios xenófobos de la legisladora chilena el entonces Viceministro de Coordinación Gubernamental, G. T. hizo alusión al tamaño de los genitales masculinos de la población vecina.	Xenofobia	15.9.2025	Los comentarios xenófobos provocan que exista mayor discriminación entre dos países y sus ciudadanos, más aún cuando los comentarios vienen de autoridades gubernamentales.
7	El entonces candidato a la Vicepresidencia por el partido político P.D.C., E.L. afirmó que "Ustedes van a perder la elección. La única manera de que ustedes ganen la elección es que hagan fraude, pero el pueblo no lo va a permitir, vamos a cuidar el voto y, si es necesario, vamos a salir a defender el voto, porque somos mayoría" además de "estos señores que están al frente, nuestros adversarios políticos, representan el pasado, la corrupción, el racismo y la discriminación"	Discurso polarizante	16.9.2025	Tratar de dar por sentado que habrá fraude si no resulta ganador incita al irrespeto y a desvalorizar la solvencia institucional del OEP, la democracia, y la pluralidad de ideas.
8	La Comunicadora Social S.F. G. A. en una columna de opinión publicada en varios medios de comunicación de circulación nacional relaciona al 'Proceso de Cambio' con la basura diseminada en el espacio urbano, además de prácticas insalubres como orinar y escupir en la calle.	Discurso de odio	17.9.2025	Promover discursos estigmatizantes en contra de los seguidores o militante de una parcialidad política, promueve el odio o resentimiento un sector de la población.
9	En respuesta a las advertencias del entonces candidato a la Vicepresidencia E.L. ante un posible fraude electoral, un grupo de encapuchados difundió un mensaje indicando que "el voto se respeta, la democracia se defiende y el socialismo en Bolivia nunca más. ¡Viva Bolivia, carajo!"	Discurso polarizante	21.9.2025	Este grupo de personas al no mostrar su rostro desvaloriza la democracia y los principios de la libertad de expresión de manera transparente, generando zozobra y polarización en el ambiente electoral.



Nº	Hecho	Tipología	Fecha	Ánálisis
10	El entonces candidato a la Vicepresidencia por el partido PDC, E.L. comparó la situación actual de corrupción en el país, con la de las personas enfermas de cáncer, haciendo alusión al deterioro del estado físico de los mismos.	Discriminación	27.9.2025	Comparar un acto delictivo con un grupo poblacional vulnerable, impide el desarrollo de una vida digna y sin estigmas de las personas con cáncer.
11	El ex candidato a la Vicepresidencia por la alianza Libre, J.P.V. fue denunciado por comentarios racistas en una red social entre el 2010 y el 2011, donde habría manifestado: "¡A los collas hay que matarlos a todos!" "Hay que quemar la wiphala; que se mueran todos los que la veneran, son animales".	Incitación al odio o Racismo	28.9.2025	El uso del racismo, como insulto y referencia a un grupo poblacional, produce el aumento de la discriminación y polarización entre regiones y poblaciones. Además, si se usa como herramienta política, trivializa el racismo como problema social.
12	Un grupo de choferes pertenecientes a sindicatos de transportistas de la ciudad de El Alto, rompió vidrios de movilidades y ejerció violencia física contra un grupo de mujeres que inauguraban un emprendimiento de transporte denominado 'Línea Lila'.	Discriminación y Misoginia	8.10.2025	Rechazar la iniciativa de un nuevo emprendimiento atenta contra el derecho al trabajo. Estas acciones implican violencia, misoginia, más aún cuando un sindicato de transportistas varones, atentan contra un nuevo sindicato integrado por mujeres.
13	El tiktoker J.M.H. en sus redes sociales pidió que los comerciantes de la Alasita en Santa Cruz, levanten sus puestos de venta sus pilchas, sus aguayos y sus abarcas por ser llunkus y 'llacos' (collas) y se retornen a su pueblo, señaló: "Gracias por venir, pero tampoco los queremos acá".	Racismo	4.11.2025	Las declaraciones descritas implican racismo por identidad cultural. Además, de atentar contra las actividades económicas, la libertad de locomoción, migración y residencia establecidas en la CPE.
14	El dirigente de la COR de EL Alto, E.M. afirmó que, si los ministros del nuevo gabinete del Gobierno electo son "puro corbatudos" entonces no serían considerados un gobierno legítimo.	Discriminación racial	5.11.2025	Se discrimina a las personas, con base a un prejuicio, por su vestimenta y origen social, aludiendo a una falta de representatividad de los sectores sociales.
15	El periodista J. A. en su programa radial "Antes de Mediodía" señaló que el dirigente de la COR de El Alto E.M. tiene una "tara mental", asociándola a la discapacidad intelectual, a tiempo de hacer alusión a las declaraciones del dirigente respecto al uso de la corbata en el nuevo gabinete ministerial del Órgano Ejecutivo.	Discriminación	5.11.2025	El utilizar una condición de discapacidad para descalificar a otra persona promueve la discriminación y la estigmatización hacia esta población.



1. ACCIONES DEL OBSERVATORIO

PREVENCIÓN

Durante la Segunda Vuelta de las elecciones generales, se ejecutó el monitoreo orientado a identificar manifestaciones de racismo, discriminación y discursos de odio en el ámbito público y mediático. Este proceso permitió observar de cerca las dinámicas sociales que emergieron durante la contienda electoral, así como registrar situaciones que pudieran vulnerar derechos fundamentales. El esfuerzo desde la Defensoría del Pueblo contribuyó a generar un diagnóstico más claro sobre los patrones de discriminación, discursos de odio y polarización presentes en el contexto electoral, con miras a fortalecer futuras estrategias de prevención y sensibilización.

Paralelamente, se desarrolló el primer espacio de reflexión del Ciclo de Reflexiones titulado 'Racismo Estructural: Una Mirada desde los Derechos Humanos', el cual convocó a estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Católica y se enmarca en el Plan Defensorial para la Protección de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad rumbo a las Elecciones Subnacionales 2026 y con el fin de visibilizar manifestaciones de racismo y discriminación, fortalecer la educación en derechos humanos y promover una cultura de paz orientada a la prevención de conflictos. La iniciativa se desarrollará en dos fases complementarias: una primera, instalada en la sede de gobierno, donde paneles temáticos reunirán a especialistas, activistas, periodistas, jóvenes y representantes de organizaciones sociales y políticas; y una segunda fase, de alcance departamental, donde las Delegaciones Defensoriales Departamentales y la Unidad de Coordinación Regional de El Alto replicarán estos espacios de reflexión, adaptándolos a las particularidades y necesidades de cada territorio.

FORMACIÓN

En el transcurso del segundo semestre, el Curso: 'Comprender el racismo y la discriminación: conceptos, impactos y transformaciones en Bolivia' fue consolidándose como un espacio de reflexión crítica y participación creciente. A medida que avanzaban las fechas, el interés se amplió de manera notable: hacia el 20 de noviembre de 2025, una nueva cohorte alcanzó los 196 inscritos y 170 certificados, reflejando un compromiso sostenido y una apropiación más profunda de los contenidos propuestos por el curso.

La expansión continuó en diferentes instituciones del país, evidenciando que la temática resonaba en comunidades educativas diversas. En la Universidad Técnica de Oruro, el curso culminó el 20 de noviembre de 2025, registrando 211 inscritos y 26 certificados, una cifra menor debido al cierre de semestre y las múltiples prioridades académicas que enfrentaban los estudiantes. Por su parte, en la ESFM de Villa Tunari, la versión finalizada el 15 de noviembre de 2025 alcanzó su punto más alto de participación, con 365 inscritos y 208 certificados, consolidándose como un proceso formativo amplio y de fuerte impacto regional, donde la reflexión sobre el racismo y la discriminación encontró un eco profundo entre los participantes.

Asimismo, el Observatorio elaboró material audiovisual en materia de racismo, discriminación y abordaje de conflictos con el Ministerio de Educación y se presentaron en una clase, los desafíos desde la democracia representativa, en relación a la democracia comunitaria y los derechos políticos de pueblos indígenas y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

El 24 de noviembre de 2025, la Defensoría del Pueblo publicó la convocatoria para el Curso: 'Comprender el Racismo y la Discriminación: Conceptos, Impactos y Transformaciones en Bolivia - Semestre II'. En esta nueva versión del curso, destaca la incorporación de mecanismos de accesibilidad para personas con discapacidad, como interpretación de Lengua de Señas Boliviana (L.S.B.), voz en off y subtítulos automáticos en todas las etapas del proceso de aprendizaje del curso.

INCIDENCIA

En el marco de los preparativos para las Elecciones Subnacionales 2026, el Observatorio Defensorial sobre Racismo y Discriminación elaboró un Plan Defensorial para la Protección de Derechos Políticos y Electorales de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad, instrumento destinado a monitorear y garantizar que grupos históricamente excluidos puedan ejercer plenamente sus derechos. Este proceso involucró un análisis detallado de los riesgos, barreras y desafíos presentes en el contexto electoral, así como la definición de estrategias orientadas a la prevención de vulneraciones y a la promoción de condiciones equitativas de participación. La construcción del plan incorpora diagnósticos previos y del diálogo interinstitucional, consolidándose como una herramienta clave para fortalecer la inclusión democrática.

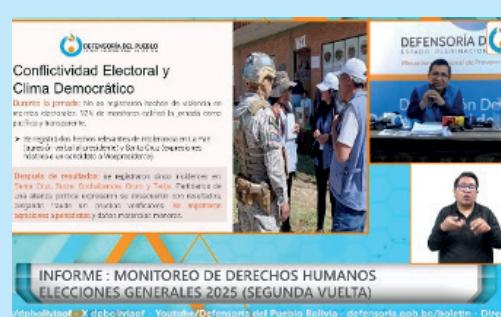
Se participó en la Sesión Ordinaria N°2 del Comité Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación, realizada el 17 de octubre de 2025, donde se llevó a cabo una evaluación integral de los cinco años de gestión del Comité bajo el liderazgo del Viceministro de Descolonización y Despatriarcalización, Pelagio Condori Yana. En la sesión, se reflexionó sobre los avances alcanzados, las acciones implementadas y los desafíos persistentes en la lucha contra el racismo y la discriminación en el país; este encuentro permitió reafirmar compromisos y alinear esfuerzos para fortalecer políticas públicas orientadas a la igualdad y la no discriminación, en sintonía con los objetivos del Plan Defensorial en desarrollo.

Es importante destacar que la Defensoría del Pueblo aprobó, mediante Resolución Administrativa RA/DP/DESP/2025/098, el 'Manual de Atención Virtual a Personas Sordas', orientado a garantizar servicios accesibles, inclusivos y de calidad para las Personas Sordas en todas las Delegaciones Defensoriales Departamentales y Unidades de Coordinación Regional a nivel nacional.

2. NOTICIAS Y PRONUNCIAMIENTOS

<p>DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECHAZA DECISIÓN FISCAL QUE DEJA EN INDEFENSIÓN A MUJERES TRANSPORTISTAS AGREDIDAS EN EL ALTO</p> <p>https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-rechaza-decision-fiscal-que-deja-en-indefension-a-mujeres-transportistas-agredidas-en-el-alta</p>	6.10.25	 <p>The graphic features the title 'CONOCE NUESTRO PRONUNCIAMIENTO' at the top. Below it is a photograph of several people, including women, gathered together. To the right of the photo is the text 'DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECHAZA DECISIÓN FISCAL QUE DEJA EN INDEFENSIÓN A MUJERES TRANSPORTISTAS AGREDIDAS EN EL ALTO'. At the bottom, it says 'Todas y todos somos Defensores del Pueblo'.</p>
<p>DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECHAZA EXPRESIONES RACISTAS Y DISCRIMINATORIAS E INSTA A DESARROLLAR ACCIONES URGENTES</p> <p>https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-rechaza-expresiones-racistas-y-discriminatorias-e-instas-a-desarrollar-acciones-urgentes</p>	8.10.25	 <p>The graphic features the title 'CONOCE NUESTRO PRONUNCIAMIENTO' at the top. Below it is a photograph showing four hands of different skin tones joined together in a circle. To the right of the photo is the text 'DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECHAZA EXPRESIONES RACISTAS Y DISCRIMINATORIAS E INSTA A DESARROLLAR ACCIONES URGENTES'. At the bottom, it says 'Todas y todos somos Defensores del Pueblo'.</p>



<p>MÁS DE 30 DISCURSOS DE ODIO EN EL CONTEXTO ELECTORAL SON IDENTIFICADOS POR EL OBSERVATORIO DEFENSORIAL SOBRE RACISMO Y DISCRIMINACIÓN</p> <p>https://www.defensoria.gob.bo/noticias/mas-de-30-disurus-de-odio-en-el-contexto-electoral-son-identificados-por-el-observatorio-defensorial-sobre-racismo-y-discriminacion</p>	13.10.25	
<p>DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y ASOCIACIÓN JACH'A URU FORTALECEN LA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y LA PROTECCIÓN DE LOS DD.HH. DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN TALLER CON MAESTRAS Y MAESTROS DE EL ALTO</p> <p>https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-y-asociacion-jacha-uru-fortalecen-la-educacion-inclusiva-y-la-proteccion-de-los-dd-hhde-estudiantes-con-discapacidad-en-taller-con-maestras-y-maestros-de-el-alto</p>	17.10.25	
<p>DEFENSORÍA DEL PUEBLO: JORNADA ELECTORAL TRANSCURRE CON NORMALIDAD, PERO PERSISTEN DIFICULTADES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO ASISTIDO Y PREFERENTE</p> <p>https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblojornada-electoral-transcurre-con-normalidad,-pero-persisten-dificultades-para-el-ejercicio-del-voto-asistido-y-preferente</p>	19.10.25	
<p>ELECCIONES 2025: INFORME PRELIMINAR DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO PONDERA PARTICIPACIÓN CIUDADANA E IDENTIFICA DESAFÍOS DE CARA A PRÓXIMOS COMICIOS</p> <p>https://www.defensoria.gob.bo/noticias/elecciones-2025informe-preliminar-de-la-defensoria-del-pueblo-pondera-participacion-ciudadana-e-identifica-desafios-de-cara-a-proximos-comicos</p>	22.10.25	



<p>DEFENSORÍA DEL PUEBLO FORTALECE FORMACIÓN DEL POLICIA DEL BICENTENARIO CON ENFOQUE EN DD.HH. CON TALLER SOBRE CULTURA DE PAZ</p> <p>https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-fortalece-formacion-del-policia-del-bicentenario-con-enfoque-en-dd-hhcon-taller-sobre-cultura-de-paz</p>	22.10.25	
<p>EN PANDO, DEFENSORES ESTUDIANTILES PROMUEVEN LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN SUS UNIDADES EDUCATIVAS, CON APOYO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO</p> <p>https://www.defensoria.gob.bo/noticias/en-pando,-defensores-estudiantiles-promueven-la-prevencion-de-violencia-en-sus-unidades-educativas,-con-apoyo-de-la-defensoria-del-pueblo</p>	4.11.25	
<p>DEFENSORÍA DEL PUEBLO SENSIBILIZA A 123 ESTUDIANTES DE LA CIUDAD DE SUCRE EN TEMÁTICAS VINCULADAS A LOS DERECHOS HUMANOS</p> <p>https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-sensibiliza-a-123-estudiantes-de-la-ciudad-de-sucre-en-tematicas-vinculadas-a-los-derechos-humanos</p>	6.11.25	
<p>DEFENSORÍA DEL PUEBLO IMPULSA CICLO DE REFLEXIONES SOBRE RACISMO ESTRUCTURAL Y CONSOLIDAR ARTICULACIÓN ENTRE INSTITUCIONES Y SOCIEDAD CIVIL</p> <p>https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-impulsa-ciclo-de-reflexiones-sobre-racismo-estructural-y-consolidar-articulacion-entre-instituciones-y-sociedad-civil</p>	6.11.25	



DEFENSORÍA DEL PUEBLO FORMA A POLICÍAS EN CULTURA DE PAZ Y PREVENCIÓN DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-forma-a-policias-en-cultura-de-paz-y-prevencion-del-racismo-y-la-discriminacion	7.11.25	
DEFENSORÍA DEL PUEBLO CAPACITA A ESTUDIANTES DE YACUIBA EN LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y EL RACISMO https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-capacita-a-estudiantes-de-yacuiba-en-la-lucha-contra-la-discriminacion-y-el-racismo	12.11.25	
DEFENSORÍA DEL PUEBLO IMPULSA Y CELEBRA APROBACIÓN DE LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DIVERSA ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO EN GUAYARAMERÍN https://www.defensoria.gob.bo/noticias/defensoria-del-pueblo-impulsa-y-celebra-aprobacion-de-la-ley-municipal-autonomica-de-proteccion-y-promocion-a-los-derechos-de-las-personas-con-diversa-orientacion-sexual-identidad-y-expresion-de-genero-en-guayaramerin	5.11.25	
DELEGACIÓN DEFENSORIAL DE ORURO CAPACITA A 130 PREMILITARES DE LA ESCUELA MILITAR DE MÚSICA DE LA FAB EN DERECHOS HUMANOS https://www.defensoria.gob.bo/noticias/delegacion-defensorial-de-oruro-capacita-a-130-premilitares-de-la-escuela-militar-de-musica-de-la-fab-en-derechos-humanos	17.11.25	

OTRAS NOTICIAS		
<p>INFORME REVELA EL CRUCE DE RACISMO Y CLASISMO Y PATRIARCADO EN LA VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES</p> <p>https://www.noticiasfides.com/mujeres-infancia-y-adultos-mayores/informe-revela-el-cruce-de-racismo-clasismo-y-patriarcado-en-la-violencia-politica-digital-hacia-las-mujeres#google_vignette</p>	18.10.25	
<p>SEGÚN ANALISTAS, PAZ GANÓ POR RECHAZO AL RACISMO Y MIEDO AL SHOCK ECONÓMICO</p> <p>https://larazon.bo/la-razon-plus/2025/10/20/segun-analistas-paz-gano-por-rechazo-al-racismo-y-miedo-al-shock-economico/</p>	20.10.25	
<p>OBSERVATORIO DEFENSORIAL DETECTA MÁS DE 30 DISCURSOS DE ODIO Y ACTOS DE DISCRIMINACIÓN EN EL CONTEXTO ELECTORAL</p> <p>https://eldia.com.bo/2025-10-13/tag/observatorio-defensorial-detected-mas-de-30-disurus-de-odio-y-actos-de-discriminacion-en-el-contexto-electoral.html</p>	13.10.25	



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo